



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fl. 6

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER

RAD 680014003001-2020-000071-00
PROCESO EJECUTIVO
DTE ORLANDO SERRANO GOMEZ
DDO HENRY EDUARDO FONSECA RINCON

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la parte demandante solicita el decreto de medidas cautelares que recaen sobre el señor LUIS GABREIL ORTIZ PEREZ.

Se observa en el escrito de la demanda y mandamiento de pago que el citado señor no fue demandado, por lo tanto no se accede a dichas medias.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 16 de diciembre de 2020.